



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

## CIRCULAR N° 024 - C.P./2020

Ante la proximidad del Cierre del EJERCICIO/2020, se comunica a todos los responsables de las distintas Unidades de Organización que:

Se establece como fecha límite para la recepción de Órdenes de Pago correspondientes a REPOSICION DE FONDOS -a los fines de su Habilitación-, el día 15/12/20, no existiendo excepciones de ninguna índole.

En tal sentido, se comunica que a partir del 14/12/20, se procederá al Bloqueo de Carga de la opción "Reposición de Fondos" en el sistema de registración SIAF.

San Salvador de Jujuy, 02 de Diciembre de 2020.-



*René*  
C.P.N. Mariano R. Blasquez  
Sub Contador de la Provincia

**MRB/lgc.**